ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA VIVIENDA SOCIAL 2020

En San Antonio la Isla, Estado de México, siendo las once horas del día treinta de noviembre de dos mil veinte, en el lugar que ocupa la oficina de la Dirección General del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (IMEVIS), sita Carretera Toluca – Tenango del Valle, Km 14.5, San Antonio la Isla, Estado de México y previa convocatoria, se reunieron los CC. Mariano Camacho San Martín, Director General y Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria; Juan Bernal Vázquez, Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación y Secretario Técnico; Fernando Ugalde Flores, Director de Administración y Finanzas; Rodrigo Alonso Aliaga, Director Jurídico y de Igualdad de Género; Esteban Espinosa Castillo, Coordinador de Delegaciones Regionales; José Ramón Jarquín Rodríguez, Director de Administración del Suelo; María Inés Rosas Arce, Directora de Promoción y Fomento a la Vivienda; Felipe Estrada Valdez, en Suplencia del Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social, de Acuerdo al oficio 210A00000/571/2018, del Secretario de la Contraloría; con el objeto de celebrar la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social, correspondiente al ejercicio fiscal 2020, conforme a lo dispuesto por el numeral sexto de los Lineamientos para la Operación y Funcionamiento de los Comités Internos y Especiales de Mejora Regulatoria. Dependencias y Organismos Descentralizados del Gobierno del Estado de México, al tenor de la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior.
4. Autorización para incorporar a las vías de regularización de la Tenencia de la Tierra, el proyecto de Procedimiento Judicial No Contencioso denominado "Inmatriculación Judicial".
5. Asuntos generales.

DESARROLLO DELASESIÓN

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.

El Director General del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social, Mariano Camacho San Martín, (en adelante, Presidente) dio la bienvenida a los asistentes a la Tercera Sesión Extraordinaria 2020, del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social, (en adelante, Comité Interno) solicitándole al Secretario Técnico verificar la asistencia.

El Secretario Técnico del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social, Juan Bernal Vázquez, (en adelante, Secretario Técnico), tomó lista de asistencia a los presentes, (en adelante, Asistentes) verificando el número de integrantes del Comité; indicándole al Presidente la existencia de quórum para dar inicio la sesión.

En virtud de haberse reunido el quórum requerido para tal efecto, de conformidad con lo señalado en el numeral décimo del "Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social y se establecen los Lineamientos para su Operación y Funcionamiento". El Presidente declaró formalmente abierta la sesión, solicitándole al Secretario Técnico, abordar el siguiente punto del orden del día.

2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.

Al respecto, el Secretario Técnico, dio lectura al Orden del Día dispuesto para esta sesión, preguntando a los Asistentes si tenían algún comentario al respecto.

No existiendo observaciones, el Secretario Técnico solicitó a los Asistentes, manifestarse levantando la mano, si están de acuerdo con el Orden del Día presentado para esta sesión. Informando que se aprueba por unanimidad y se precedió a revisar los asuntos enlistados en el mismo.

Acuerdo No. CIMR-IMEVIS-25-2020. Los integrantes del Comité Interno, aprueban por unanimidad, el Orden del Día dispuesto para llevar a cabo la Tercera Sesión Extraordinaria del ejercicio 2020, del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social en los términos convocados.

3. Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior.

Para desarrollar el tema del Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité Interno, celebrada el veintiséis de octubre de dos mil veinte, el Presidente solicitó la dispensa de su lectura, indicando que ésta fue firmada de conformidad por los integrantes del Comité Interno; preguntando a los Asistentes si tienen algún comentario sobre la misma, en caso contrario, manifestarse para su aprobación levantando la mano. Se aprueba por unanimidad el contenido del Acta de la Sesión anterior.

Acuerdo No. CIMR-IMEVIS-26-2020. Los integrantes del Comité Interno, aprueban por unanimidad, el Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del ejercicio 2020, del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social, llevada a cabo el 26 de octubre de 2020.

4. Autorización para incorporar a las vías de regularización de la Tenencia de la Tierra, el proyecto de Procedimiento Judicial No Contencioso denominado "Inmatriculación Judicial".

Continuando con el punto cuatro del orden del día, el Presidente comentó que con fecha 24 de noviembre del presente año, se recibió el oficio número 212C0101050000L/0984/2020, firmado por el Lic. Esteban Espinosa Castillo, Coordinador de Delegaciones Regionales, a través del cual solicita llevar a cabo una sesión extraordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de este Instituto, con el fin de someter a consideración del Comité la autorización para incorporar a las vías de regularización de la Tenencia de la Tierra, el proyecto de Procedimiento Judicial No Contencioso denominado "Inmatriculación Judicial".

Para el desarrollo de este asunto el Presidente le pidió al Coordinador de Delegaciones Regionales, expusiera el tema de Inmatriculación Judicial.

En uso de la palabra, el Lic. Esteban Espinosa comentó que por medio de correo electrónico se les hizo llegar a los integrantes del Comité, el proyecto de la Inmatriculación Judicial, con el fin de que en caso de que existiera alguna observación o comentario que consideraran pertinentes los hicieran llegar a más tardar el 27 del mes y año en curso, con el objeto de poderlos integrar a dicho proyecto.

En ese tenor, mencionó que la Inmatriculación, es la vía de regularización de la tenencia de la tierra que consiste en incorporar al Registro Público de la Propiedad un bien inmueble, hasta entonces carente de antecedentes registrales, puede ser judicial o administrativa según el

Órgano ante el cual se solicite, se trata de procedimientos distintos con formalidades y alcances diferentes.

Asimismo, las ventajas de la Inmatriculación Judicial son: permite obtener la sentencia en un término promedio de tres a seis meses, tiene carácter de cosa juzgada que declara propietario al beneficiario y la resolución se inscribe en el Instituto de la Función Registral del Estado de México, en comparación con la Inmatriculación Administrativa, el beneficiario obtiene un título de posesión, que deja a salvo derechos de terceros, debe esperar cinco años posteriores a la inmatriculación del predio para solicitar ante la autoridad judicial la declaración que se ha convertido en propietario y los costos por la prestación del servicio es de 3 mil 715 a 8 mil 840 pesos, según la superficie de metros cuadrados. Haciendo la aclaración que los predios mayores a 2,000 m2 y que rebasen el valor de 508,960 no serán sujetos de regularización por el IMEVIS.

Además, las consideraciones que tiene la Inmatriculación Judicial son, el procedimiento se sustancia ante el Juzgado Civil, debe presentarse el certificado de no inscripción del inmueble en el Registro Público de la Propiedad, acreditar que se está al corriente del pago de impuesto predial, adjuntar plano descriptivo y de localización del inmueble, la información se recibe con la citación de la autoridad municipal y de los colindantes y la posesión se justifica con la presentación de tres testigos idóneos.

Una vez concluida la intervención del Lic. Esteban, el Presidente preguntó a los Asistentes si tenían algún comentario al respecto.

Tomando la palabra, el Mtro. Felipe Estrada, señalando que se analizará muy bien, el funcionamiento de esta nueva modalidad con el propósito de no tener problemas legales ante las transacciones que pudieran resultar, ya que se pudieran simular actos jurídicos, asimismo no existe un procedimiento como tal ya que lo enviado en fechas pasadas fue una presentación y/o exposición de los motivos del trámite de Inmatriculación Judicial, aunado a la falta de la autorización de cuotas de cobro, que deberá autorizar la Secretaría de Finanzas en su momento, por lo que su implementación del procedimiento propuesto podría ser hasta el próximo año, una vez cumpliendo todos los requisitos legales y administrativos.

Asimismo, en uso de la palabra el Mtro. Rodrigo Alonso Aliaga, Director Jurídico y de Igualdad de Género, comentó que se agregará a los requisitos el estudio socioeconómico del solicitante.

No existiendo otro comentario el Secretario Técnico preguntó a los asistentes, levantaran la mano quienes estaban de acuerdo con la autorización para incorporar a las vías de regularización

de la Tenencia de la Tierra, el proyecto de Procedimiento Judicial No Contencioso denominado "Inmatriculación Judicial".

Acuerdo No. CIMR-IMEVIS-27-2020. Los integrantes del Comité Interno, aprueban por unanimidad, la autorización para incorporar a las vías de regularización de la Tenencia de la Tierra, el Procedimiento Judicial No Contencioso denominado "Inmatriculación Judicial", y solicitando al Coordinador de Delegaciones Regionales, someterlo ante el H. Consejo Directivo del IMEVIS, para su análisis y autorización, una vez que se tenga elaborado el Proyecto del Procedimiento referido, lo pondrá a consideración de este comité para su aprobación.

5. Asuntos generales.

Para desahogar el último punto del Orden del Día, el Presidente preguntó a los Asistentes si tenían algún asunto que tratar, no existiendo comentario alguno.

Clausura de la Sesión.

Desahogados los temas del Orden del Día, aprobándose por los Asistentes y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las doce horas con veinticinco minutos, del mismo día de su inicio, se declaró formalmente clausurada la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria por parte del Presidente, agradeciendo la participación de sus miembros, enterados los Asistentes del alcance y contenido del presente acto, firman al margen y al calce, para constancia y efectos conducentes.

PRESIDENTE

MARIANO CAMACHO SAN MARTÍN
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MEXIQUENSE
DE LA VIVIENDA SOCIAL.

Estas firmas forman parte del Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social, de fecha treinta de noviembre de 2020.

SECRETARIO TÉCNICO

JUAN BERNAL VÁZQUEZ
JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN.

VOCALES

FELIPE ESTRADA VALDEZ
EN SUPLENCIA DEL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA VIVIENDA SOCIAL, DE ACUERDO AL OFICIO 210 A00000/571/2018, DEL SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA

FERNANDO UGALDE FLORES
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Estas firmas forman parte del Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social, de fecha treinta de noviembre de 2020.

RODRIGO ALONSO ALIAGA
DIRECTOR JURÍDICO Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

MARÍA INÉS ROSAS ARCE
DIRECTORA DE PROMOCIÓN Y FOMENTO A LA VIVIENDA

JOSÉ RAMÓN JARQUÍN RODRÍGUEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DEL SUELO

ESTEBAN ESPINOSA CASTILLO
COORDINADOR DE DELEGACIONES REGIONALES